

Propuesta de modalidad de docencia en la titulación durante el semestre B del curso 2020/21 en el Campus d'Alcoi.

Esta propuesta es la continuación de la modalidad de docencia desarrollada durante el semestre A del curso 2020/21, atendiendo a la problemática derivada de las circunstancias sobrevenidas de agravamiento por la pandemia de la Covid-19.

Si no existen condiciones o medidas excepcionales derivadas de la evolución de la pandemia de la Covid-19, la modalidad de docencia de la titulación será de presencialidad adaptada, que contemplará las siguientes características:

- Para primer y segundo cursos de grado o máster se contempla la docencia y/o evaluación:
 - presencial dentro de los límites aconsejados de aforo en las instalaciones de la EPSA para las sesiones de TA, TS, PA, PC y PL, siempre que no impliquen el uso de aulas informáticas de la EPSA.
 - online para las sesiones de PI y PL cuando algunas de ellas impliquen el uso de aulas informáticas de la EPSA, salvo en caso de actos de evaluación que podrán ser presenciales.
- Para tercer y cuarto cursos de grado se contempla la docencia y/o evaluación:
 - online para las sesiones de TA, TS, PA, PI y específicamente PL que impliquen el uso de aulas informáticas de la EPSA, salvo en caso de actos de evaluación que podrán ser presenciales.
 - Excepcionalmente, para casos debidamente justificados y que se puedan atender desde la EPSA (disponibilidad de espacios seguros), podrá ser presencial para determinadas sesiones de TA, TS y PA, siempre que no impliquen el uso de aulas informáticas de la EPSA.
 - presencial para las sesiones de PC y para las sesiones de PI y PL siempre que no impliquen el uso de aulas informáticas de la EPSA.

Si existen condiciones o medidas excepcionales derivadas de la evolución de la pandemia de la Covid-19, la modalidad de docencia de la titulación será totalmente online para cualquier curso y tipo de sesiones.

Las condiciones o medidas excepcionales derivadas de la evolución de la pandemia de la Covid-19 que impliquen el cambio temporal de la modalidad de docencia en la titulación serán evaluadas con anticipación desde la ERT de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Evaluando todos los indicadores sanitarios de evolución de la pandemia en Alcoi y su área sanitaria.
- Consultando y recogiendo la opinión de las Autoridades locales sobre la situación.
- Consultando y recogiendo la opinión del Rectorado y Vicerrectorados sobre la situación.
- Consultando y recogiendo la opinión de los DAT de todas las titulaciones, los RUD de la EPSA y el Delegado y Vicedelegado de la DAEPSA sobre la situación.
- Valorando la situación de la EPSA en términos de contagios, bajas, ausencias de personal y alumnado.

Será la Dirección de la ERT la que, evaluadas las condiciones o medidas excepcionales antes indicadas y atendidas las consideraciones señaladas, determine el cambio de modalidad temporal de docencia y/o evaluación.

Recomendación:

Que los profesores responsables de todas las asignaturas presenten con fecha tope el día 10 de febrero las adendas de las asignaturas tanto de modalidad de presencialidad adaptada y de modalidad online para prevenir los cambios sobrevenidos que puedan surgir del tipo de modalidad de docencia y/o evaluación, y que eviten los problemas vistos en el final del 1º semestre.